

Responsabilidad social de las instituciones de educación superior y población afectada por la violencia

Social responsibility of higher education and people affected by violence

ROCÍO VÁSQUEZ FRUTO

*Abogada y psicóloga. Magíster en Educación. Docente de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del Caribe.
e-mail: rociovf27@hotmail.com*

Recibido: Febrero 3 de 2010
Aceptado: Marzo 15 de 2010

RESUMEN

Este artículo, resultado de la investigación Diseño de un Modelo de Mediación en el Contexto universitario: ¿Utopía o posibilidad?, analiza la responsabilidad social que las Instituciones de Educación Superior tienen frente a la población afectada por la violencia en el país, teniendo en cuenta el alto grado de conflictividad y violencia que caracterizan el momento histórico actual. Sin lugar a dudas el tema de la responsabilidad social de las instituciones de educación superior frente a la población afectada por la violencia en Colombia, es un tema bastante complejo, en cuyo análisis conviene tener en cuenta diferentes tópicos, causas y contextos. Ya que en el origen de las diferentes formas de violencia intervienen aspectos de índole social, cultural, pedagógicos y jurídicos.

Palabras clave: *conflicto, violencia, población diversa, víctimas, educación superior.*

ABSTRACT

This article, as a result of the research design of a mediation model in the university context, draw a question: Utopia or possibility?, it analyzes the social responsibility of higher education institutions when facing the situation of people affected by violence in the country, taking into account the high degree of conflict and violence that characterize the current historical moment. Undoubtedly the issue of social responsibility of higher education institutions compared to the population affected by violence in Colombia is a rather complex topic, in which this analysis should take account of different topics such as causes and contexts. Because of the given history, violence touches aspects of social, cultural, educational and legal matters, which is the aim of this article.

Key words: *conflict, violence, diverse population, victims, higher education.*

Introducción

La responsabilidad social de las instituciones de educación superior frente a la población afectada por la violencia en Colombia, es un tema sumamente complejo, por cuanto en él influyen diferentes tópicos, múltiples causas y diferentes contextos. Para su análisis es conveniente tener en cuenta aspectos de índole social, cultural, pedagógicos y jurídicos. Sin dejar de lado las causas de la violencia que a su vez inciden en el surgimiento de distintos tipos de violencia, según la causa, el daño, el medio utilizado en la agresión y el contexto en que ésta se presenta.

La violencia para algunos autores es *“un elemento característico de la sociedad humana, de naturaleza transhistórica, no presenta un desarrollo lineal, sino que la indagación de las explicaciones sobre su génesis desde mirarse desde distintas perspectivas”*¹; así, se habla de violencia de pareja, intrafamiliar, social, escolar, laboral, política; o violencia física, psicológica, sexual, verbal, entre otras.

La violencia social es una modalidad de agresión fruto de la delincuencia y la criminalidad; es vista, en general como resultado de la crisis de valores, de conflictos sociales y de la marginalidad social. Como una modalidad de violencia social aparece la violencia intrafamiliar, que implica el uso de la agresividad como forma de solución a los conflictos que surgen en el ámbito de la familia y como modelo de relación, justificada en algunos estereotipos o prejuicios, según el caso. Al respecto considera Palacio Valencia que *“No obstante, cuando se habla de la violencia en Colombia, emerge con un sentido casi generalizado, su referencia a los escenarios públicos. Esto implica desconocer o colocar, en niveles diferentes de importancia, las violencias que se presentan en otros ámbitos de la cotidianidad social, al considerarlas como situaciones que se circunscriben a los espacios privados y son de competencia personal, como es el caso de la violencia familiar”*²

La violencia política es resultado de los conflictos de carácter político, o modelo de solución a los conflictos políticos basado en el uso de la fuerza como única salida para su solución. Los conflictos políticos se presentan en variadas formas: de legitimidad, de transición, de desarrollo, entre otras. Tienen repercusiones graves sobre la población, puesto que afectan la economía, generan fuertes sentimientos de desconfianza, inseguridad e incluso

terror, cuando se realizan en medio de un conflicto de este tipo acciones con fines terroristas.

Existen otros espacios de interacción con su propia dinámica de violencia, como el contexto escolar, que implica actos violentos y abuso en las escuelas, con el uso de la fuerza y agresiones de unos grupos a otros o entre individuos. Al respecto ha señalado León *“El acoso escolar aparece como una de las expresiones de conflictividad urbana que involucra a escolares de todas las edades y que, según los estudios referentes, se define como acoso frecuente-sistemático, se caracteriza por la intencionalidad de hacer daño”*³.

La violencia en las escuelas o espacios educativos ha sido llamada maltrato entre iguales y ha generado bastante interés investigativo en la última década. Es una muestra de la temprana edad en que los niños, niñas y adolescentes pueden aprender a ejercer la violencia contra sus compañeros o integrantes de instituciones educativas diferentes.

En el contexto laboral la violencia puede manifestarse a través de acoso, que implica intimidación, discriminación o un continuado, deliberado y degradante maltrato verbal y moral que recibe un trabajador. De acuerdo con los anteriores supuestos, la violencia está presente en distintos ámbitos de interacción humana, razón por la cual por cualquier persona puede ser víctima de ella y esa circunstancia va a influir en sus relaciones y en la manera como enfrenta y maneja sus conflictos, lo cual a su vez incide en las instituciones sociales de las cuales hace parte.

La revisión de estos aspectos es importante, pues es un paso obligado para poder ofrecer una atención y un servicio adecuado a la población universitaria, que de una u otra forma ha sido tocada por las diferentes manifestaciones de la violencia en el país. Como objetivo de esta investigación se ha propuesto implementar en el contexto universitario mecanismos alternativos de solución de conflictos, en especial la mediación, teniendo en cuenta que su aplicación ha sido exitosa en otros niveles de educación. Se considera que esa es una forma de responder a las necesidades de la población universitaria, es decir, una forma de ser pertinentes y asumir la responsabilidad social que le compete a la academia.

Metodología

Este proyecto se desarrolla desde la perspectiva cualitativa, con un método hermenéutico dialéctico. Es un diseño de campo que intenta alcanzar un nivel propositivo.

¹ HOYOS, Consuelo. *La conciliación un modelo bioético hermenéutico*. Señal Editora. 2005. Pág. 25.

² Memorias I congreso Internacional sobre Violencia Social, Violencia Familiar: Una cuestión de Derechos Humanos. PALACIO VALENCIA, María Cristina. *Un compromiso urgente: desenredar las madejas de las violencias*. Universidad de Caldas. Departamento de estudios de familia. Primera edición, septiembre de 1999. Pág. 267

³ LEÓN, Guadalupe. *Conflictividades sociales, conductas delictivas. Y la respuesta del sistema penal acusatorio en Colombia*. Ministerio del interior y de justicia. Primera Edición. 2009. Pág. 33.

Desde el punto de vista disciplinar, se trata de una investigación sociojurídica en la que se han utilizado fuentes primarias y secundarias.

La técnica de investigación utilizada ha sido la encuesta y el instrumento, un cuestionario aplicado a los estudiantes, elaborado por los investigadores, revisado por expertos y aplicado en una prueba piloto, para su corrección. Por otra parte se realizó una entrevista con los funcionarios de Bienestar universitario de la Institución en que se está realizando la investigación.

Resultados

Esta investigación presenta resultados en su marco de referencia, tanto en aspectos teóricos como aspectos jurídicos. En lo teórico se ha analizado, en primer lugar, el concepto de violencia, sus modalidades y la población afectada por la violencia, que a su vez puede hacer parte de la población universitaria. Esto implica que la educación superior tiene una responsabilidad frente a este fenómeno y sus consecuencias.

En segundo lugar, se tienen en cuenta teorías que desde el punto de vista pedagógico soportan la responsabilidad social de las instituciones de educación superior. Por otro lado, en el campo jurídico, se han revisado los fundamentos constitucionales de esa responsabilidad social, así como las alternativas posibles de atención, teniendo en cuenta que la población universitaria está directa o indirectamente afectada por la violencia, lo cual puede incidir en el surgimiento de frecuentes conflictos, que a su vez generan conductas agresivas al interior de las instituciones. Una de las opciones que propone el proyecto que se viene desarrollando, es la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como una forma de atender las necesidades de esa población afectada por la violencia en la academia.

La presencia de miembros de poblaciones afectadas por la violencia en los claustros universitarios se refleja entre otras formas, en el aumento de la conflictividad entre los miembros de la comunidad educativa, en las faltas disciplinarias que incluyen actos violentos y en el temor que algunos grupos causan a otros. En este sentido, *“la violencia es el arma más poderosa contra el hombre: el amedrantamiento hace que el hombre deje en un segundo plano todas las demás pulsiones, objetivos y convicciones aplazadas para otra oportunidad o desvalorizadas”*⁴.

Una de las características de los grupos o poblaciones afectadas por la violencia, está relacionada con la falta de democracia, la poca participación en la toma de decisiones e incluso, la limitación a la libre expresión del pensamiento. La violencia es del todo antidemocrática, puesto que no da lugar a la elección, simplemente se impone e impone aquello que el violento quiere conseguir. Al respecto Darío Botero Uribe afirma *“La violencia nos obliga a ceder. Es una lección imposible: si eliges la dignidad; pero si eliges la vida has transferido la dignidad a los gestores de la violencia. Has renunciado a pensar, a expresarte, a ser tú mismo, a actuar, a la libertad. Para evitar la amenaza latente, la gente sobre la cual se ejerce obedece, acepta las prescripciones. Ahí nace un poder que no puede compararse con ninguna otra forma de poder”*.⁵

Parece existir en la actualidad una cultura de la violencia en el contexto escolar en general y específicamente en el universitario. Esa cultura de violencia desconoce los derechos humanos y el respeto a la diversidad, que es uno de sus pilares.

Las cifras sobre violencia develan de alguna manera una situación de derechos humanos bastante preocupante en el país, que no en pocas ocasiones ha sido señalada en informes de diversas organizaciones no gubernamentales, tanto en el plano nacional como internacional. María Cristina Palacio Valencia, afirma que *“más que el resultado de una actuación natural o de cualidades individuales, la violencia debe comprenderse como un estilo de relación que define en la dinámica interactiva del ejercicio del poder, ya sea para preservarlo o contrastarlo, un quiebre o desplazamiento en los sistemas de significación social (normas, valores, sanciones) impidiendo la mediación de la conciencia o de los sentimientos de culpa por transgredir los derechos de los demás”*⁶. La misma autora define la violencia como *“el punto de encuentro en la resolución de un proceso conflictivo de poder que no logra encontrar el reconocimiento a la diferencia y a los derechos humanos de otro(a) recurriendo a la imposición de la fuerza y a la generación del miedo y del temor como reafirmación de este poder”*.

En la dinámica de un conflicto el poder juega un papel importante, así como en la posibilidad de su negociación y en la negociación en sí misma si llega a darse. Lamentablemente, a través de la historia de la humanidad, ha tomado fuerza el uso de la violencia como opción para solucionar los conflictos y lograr con ella una posición de poder en el conflicto y en el contexto de la relación en que ha surgido.

Los contextos violentos inhiben el desarrollo del pensamiento crítico, en tanto, el análisis, la reflexión y la críti-

⁴ BOTERO URIBE, Darío, *El círculo dantesco de la violencia* en Memorias del I congreso Internacional sobre Violencia Social, Violencia Familiar: Una cuestión de Derechos Humanos... Universidad de Caldas. Departamento de estudios de familia. Primera edición, septiembre de 1999. Pág. 242.

⁵ BOTERO URIBE, Darío. *Ibidem* Pág. 242.

⁶ BOTERO URIBE, Darío. *Ibidem* Pág. 267.

ca que les acompaña o que surge como consecuencia de ellos resultan para quienes ejercen la violencia, peligrosos contradictores, al cuestionar las estructuras que sostienen todo el entramado de poder. Por ello podría decirse que entre las distintas fuentes de poder, la violencia puede ser el más avasallante y la que menos reconoce a los destinatarios de dicho poder. Darío Botero Uribe plantea lo siguiente: *"Todas las otras causas generadoras de poder exigen así sea una deliberación mínima, una aceptación. La violencia es terminante, obnubila la personalidad, inhibe la reflexión. La violencia nos impone un "desorden", un caos, con el riesgo de cumplimiento de un amenaza explícita o implícita que no podemos resistir. La violencia no requiere nuestro consentimiento, no apela a la inteligencia, tiene la contundencia de una daga afilada. Se impone por el temor, desnuda nuestra complejidad psíquica, pero inmediatamente la atrofia"*⁷.

Población afectada por la violencia en Colombia

A continuación se describen algunos grupos afectados por las diferentes formas de violencia que vive el país:

La familia: la familia es el grupo primario por excelencia, de allí su concepción como núcleo fundamental de la sociedad. Como grupo primario, está caracterizado por el afecto y los sentimientos que dan origen y sostienen las relaciones que la conforman. Es también el primer espacio de socialización de los seres humanos, y tiene por lo tanto gran impacto en la manera en que se construye la sociedad.

Lamentablemente, la familia ha sido objeto de acciones violentas desde otros grupos que participan de un conflicto que la ha afectado como institución social de manera directa o indirecta. La familia no solo sufre los efectos de la violencia que en su exterior se puede observar, a causa del conflicto interno que ha sumido al país en una crisis de más de medio siglo. La violencia es generada y padecida en su interior, entre sus miembros, por diversas razones; entre ellas, la repetición de modelos de crianza, o de solución de controversias, y a su vez, la falta de manejo de mecanismos, herramientas o formas alternativas de solución de conflictos. Tan grave se tornó la situación, que se tipificó esta conducta, constituyéndose en un delito, todo ello como parte de las acciones correspondientes a una política criminal de carácter preventivo y represivo con respecto a esta problemática.

Grupos marginales de zonas urbanas: la marginación social es consecuencia de la estratificación social, que siempre ha existido y seguramente seguirá existiendo, mientras se

mantengan las condiciones de desigualdad, especialmente en términos de oportunidades de estudio y trabajo. Esta situación lleva a muchas personas a vivir en sectores deprimidos, sin los servicios públicos necesarios, sin vías de acceso, ni las condiciones propias de una vivienda digna, lo cual los convierte en población vulnerable que a su vez es marginada, no solo por su ubicación geográfica en las grandes ciudades, sino, porque son realmente marginadas de los servicios, de las oportunidades, de sus derechos. En estos sectores la violencia surge como un problema social más que estas personas deben enfrentar.

Desplazados: El desplazamiento forzado es una forma de movilidad social, una modalidad caracterizada por el uso de la fuerza y de las amenazas que arrasan pueblos enteros. Por lo tanto, se considera una forma negativa de movilidad, que no contribuye al bienestar social sino todo lo contrario, al facilitar el cambio de estatus, de clase social y de estrato, pero en una forma degradante para parte de la población, con todo lo que ello implica.

Los desplazados en el país según cifras no oficiales, se encuentran cerca de los cuatro millones de colombianos, y constituyen un grupo que ha vivido la violencia de manera directa, a través de distintos tipos de agresiones o amenazas, que además sufren la pérdida de sus tierras, de sus bienes muebles e inmuebles, se alejan de sus familias y amigos, aunque muchas veces son familias enteras las víctimas del desplazamiento forzado. Esta población debe pasar por un proceso de aculturación, que implica tomar aspectos de la cultura a la cual llegan, y que muchas veces es completamente diferente de su cultura. Este proceso, al ser involuntario, suele ser más difícil y traumático. La diferencias culturales entre estudiantes de diferentes regiones, genera en ocasiones percepciones de rechazo o discriminación que, ciertas o imaginarias, crean una brecha, que en algunos momentos puede propiciar controversias, discusiones e insultos entre los estudiantes. Lo anterior se explica según Manco, por lo siguiente: *"el simple cambio de ubicación geográfica y las implicaciones de orden cultural que le son inherentes a una migración de esta clase, encierran en sí misma una carga de carácter psíquico y sociológico, no siempre fáciles de soportar, o al menos, dificultan la adaptación del individuo a su nuevo entorno social"*.

Otra consecuencia de este desplazamiento es la estigmatización que sufren por parte de algunos ⁸grupos sociales que ven en ellos a auxiliares de grupos al margen de la ley, a personas peligrosas y se les asocia con facilidad a problemas sociales como el aumento de la criminalidad en las ciudades que los acogen, los aceptan o los rechazan.

⁷ BOTERO URIBE, Darío. *Ibidem* Pág. 242.

⁸ MANCO, Dino. 2004. *Glosas de Sociología jurídica*. Publicaciones Universidad Simón Bolívar. Barranquilla.

Aquellos que logran mantener cierto nivel de vida que les permitan continuar su proceso educativo, ingresan a la educación superior y en la medida de sus posibilidades, lo harán a instituciones públicas, insuficientes para la demanda, o a las instituciones privadas, que ofrezcan ciertas facilidades de pago.

Víctimas de grupos al margen de la ley actores del conflicto interno: Estas víctimas pueden provenir o estar ubicadas tanto en el contexto rural como el urbano, algunos de ellos pueden ingresar y mantenerse en el sistema educativo, pero sus condiciones son especiales en tanto existe un potencial riesgo de ser nuevamente atacados o de no haber superado los hechos de los cuales fueron víctimas.

Población urbana víctima de la violencia social dispersa y la violencia generada por grupos criminales: la sensación de inseguridad en las ciudades es cada vez mayor, lo cual genera desconfianza entre los ciudadanos y malestar e inconformidad con respecto a las entidades del estado encargadas de garantizar la seguridad. Existe un alto nivel de riesgo para el ciudadano común, de ser víctima de hurto simple o agravado, en cualquier lugar de la ciudad, cualquier esquina, a la salida de una entidad bancaria, de un establecimiento de salud o de una universidad y por si fuera poco, dentro de su vivienda. Esa inseguridad afecta a la población universitaria y genera en ella niveles de estrés, que pueden afectar el desempeño académico.

Los enfrentamientos armados entre bandas criminales o entre pandillas que se disputan el territorio en algunas zonas de las ciudades, o de estos con representantes de la autoridad, suelen dejar víctimas inocentes que mueren o sufren graves lesiones por balas perdidas. Los grupos criminales siembran el terror en algunas zonas a fin de marcar territorio y hacer de las suyas sin control de las autoridades y sin la posibilidad de ser denunciados en razón del temor que generan en la sociedad civil.

Existe un tipo de violencia que se presenta como consecuencia de la intolerancia y que transforma espacios que debían ser de encuentro y convivencia, como fiestas, reuniones o manifestaciones pacíficas en escenarios agresivos en que actos de intolerancia dejan muertos y heridos. El narcotráfico como fenómeno criminal, ha sido causa de múltiples actos violentos, que se han realizado de manera selectiva, generando venganza entre los grupos de narcotraficantes que se disputan el poder o el dominio territorial, o mediante actividades violentas indiscriminadas que lesionan a ciudadanos inocentes. Muchas de estas acciones están relacionadas con grupos guerrilleros o paramilitares, pues se ha dado un matrimonio entre estos grupos y el narcotráfico, peligrosa alianza que además de degradar el conflicto agudiza la violencia generalizada en el país.

Población diversa: existe una variada gama de grupos en la población universitaria que requiere de ambientes de convivencia y respeto por la diversidad. Diversidad que se manifiesta en los aspectos familiares, políticos, religiosos, culturales, étnicos, raciales y sexuales. La universidad es escenario propicio para sentar las bases de una convivencia fundamentada en la igualdad en medio de la diferencia. La inclusión social es parte de la responsabilidad social que tiene la educación como institución social. Según lo expresado por el Ministerio de Educación *“El tema de la inclusión en educación superior es relativamente reciente, tiene como antecedentes la suscripción de tratados internacionales firmados por el Gobierno colombiano para erradicar factores de exclusión de los grupos humanos. Por ello, una de las acciones iniciales en este tema ha sido la caracterización de las diferentes poblaciones y la construcción de los lineamientos de política para promover la inclusión de grupos diversos o vulnerables en la educación superior y adelantar las acciones pertinentes para este fin a través del apoyo de acciones afirmativas de las IES para la inclusión de estas poblaciones y estrategias directas desarrolladas desde el MEN”*⁹

Los grupos que hacen parte hasta el momento de la población diversa son los siguientes: Población con necesidades educativas especiales como discapacitados y personas que poseen capacidades o talentos excepcionales; grupos étnicos, como los afrodescendientes, e indígenas; población afectada por la violencia como desplazados, y desmovilizados, y habitantes de zonas fronterizas.

La universidad atiende a personas pertenecientes a todos estos grupos afectados por la violencia y no puede ser indiferente a esta situación, todo lo contrario debe generar espacios para promover la convivencia pacífica y en lo posible compensar con espacios democráticos, dialógicos y abiertos a la negociación, las posiciones radicales, los ambientes violentos de los cuales provienen y facilitar a los miembros de la comunidad educativa mecanismos y herramientas para solucionar pacíficamente los conflictos.

Responsabilidad social de las instituciones de educación superior

La responsabilidad social de las instituciones de educación superior tiene su fundamento en la Constitución Política Nacional y en las normas relativas a la educación que se han desarrollado para garantizar su calidad cobertura y pertinencia. La Constitución Política dice en su artículo primero, que Colombia *“es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática,*

⁹ <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-231372.htm>. consultado el día 10 de enero de 2010.

participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”¹⁰.

El artículo segundo expresa que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”¹¹. En su artículo 22, consagra la paz como un derecho y un deber, y esa paz debe cobijar a toda la población, en especial aquellas que han sido vulneradas por la violencia.

El art. 67. Constitución Política Colombiana expresa que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”¹².

En el artículo 68, se hace referencia a uno de los grupos que deben ser tenidos en cuenta en la población universitaria, y establece “Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado”¹³. Estos lineamientos constitucionales establecen el camino para las instituciones de educación superior en materia de responsabilidad social, lo cual implica compromisos serios de acompañamiento, inclusión y participación, formación ciudadana y respeto por la diversidad. Una institución educativa deberá tener en cuenta la norma constitucional y las obligaciones que de ella se derivan, convirtiendo la responsabilidad social en parte de su misión, entendida como el escenario de su quehacer cotidiano.

La responsabilidad social de las instituciones de educación superior aparece con fuerza en el escenario colombiano finalizando el Siglo XX, aunque ya se reflejaba en las actividades de extensión, posteriormente se hizo énfasis en la proyección social, como muestra directa de dicha responsabilidad. Puede decirse que ha cobrado importancia en el contexto educativo y que cada vez más “el tema de la responsabilidad social está hoy en la agenda de discusiones, tanto de la política en general como de la educativa en particular. La pregunta que todos nos planteamos es: ¿por qué hoy es tan necesario discutir el tema de la responsabilidad social y como promoverla por medio de la educación? La o las respuestas a esta pregunta nos obligan a analizar la complejidad, profundidad y velocidad de los cambios por los cuales atraviesa la sociedad contemporánea”¹⁴.

El sentido de la educación en la actualidad está orientado a la transformación de la sociedad, según lo propone Freire¹⁵, quien a partir de una relectura de los postulados de la Escuela Crítica, encuentra en la educación una función liberadora. La educación debe estar encaminada a la búsqueda de una formación crítica, innovadora y que permita cambiar las condiciones de vida de las comunidades, para lograr un ascenso en la escala social, en cuanto a posibilidades de vida digna.

Es oportuno revisar la perspectiva de Edgar Morin,¹⁶ otro referente importante para el tema de responsabilidad social de las instituciones de educación superior, puesto que el paradigma de la complejidad, plantea una serie de cuestionamientos y retos al sistema educativo. Los cuestionamientos pueden sintetizarse en los siguientes aspectos: los alcances de la formación integral en las disciplinas y profesiones, la exagerada división de las ciencias, la pérdida de las relaciones entre las disciplinas, las debilidades en la formación general o humanística, el divorcio entre teoría y práctica, entre otros.

En cuanto a los desafíos que plantea Morin, se encuentran reconocer las cegueras que produce el conocimiento; distinguir el conocimiento pertinente, como el conocimiento capaz de abordar el estudio y análisis de los grandes problemas de la humanidad, los cuales escapan a la perspectiva de una sola disciplina; enseñar la condición humana, entendiendo sus distintos aspectos físico, biológico, psíquico, cultural, social, histórico, pues el ser humano se ha desintegrado a través de la hiperespecialización y es ne-

¹⁰ Constitución Política Nacional.

¹¹ Constitución Política Nacional.

¹² Constitución Política Nacional.

¹³ Constitución Política Nacional.

¹⁴ TEDESCO, Juan Carlos. *Educando para la ciudadanía* en Revista Transatlántica de Educación... Julio 2008. Año III. Volumen 4. Pág. 10-13.

¹⁵ FREIRE, Paulo. *La Educación como práctica de la libertad*. Tierra Nueva. Cuarta Edición. 1972. MORIN, Edgar. 2001. *Los Siete Saberes necesarios para la Educación del Futuro*. Magisterio.

¹⁶ MORIN, Edgar. 2001. *Los Siete Saberes necesarios para la Educación del Futuro*. Magisterio.

cesario comprenderlo a partir de su integralidad; enseñar la identidad planetaria, dando un contexto mucho más amplio a la territorialidad del ser humano, quien debe entenderse como ciudadano del mundo y responsable del planeta, pues sus acciones de alguna manera tienen influencia en los asuntos del medio ambiente y en las posibilidades de vida sobre la tierra.

Morin señala también que los profesionales de hoy en día deben estar preparados para enfrentar las incertidumbres, partiendo de que el conocimiento ya no genera necesariamente certezas, sino nuevos cuestionamientos. Además, la manera vertiginosa como se presentan los cambios y avances científicos hacen cada día menor la vigencia de los hallazgos, y esta circunstancia ha de ser una motivación para las nuevas generaciones. Enseñar la ética del género humano será una condición necesaria para frenar la carrera de autodestrucción que en ocasiones pareciera haber iniciado esta especie. Morin plantea la necesidad de que el ser humano haga conciencia de su esencia, como individuo, sociedad y especie.

Esto es sumamente importante porque el individuo no puede encerrarse y mantenerse aislado, dado que *“Atravesamos un periodo histórico donde los diagnósticos sobre la sociedad, así como las respuestas a dichos diagnósticos, movilizan no solo conocimientos científicos o técnicos, sino los sistemas básicos de valores de los ciudadanos y de los grupos sociales. Tal movilización abre interrogantes inéditas para las políticas educativas, en particular desde el punto de vista de sus objetivos y estrategias de acción vinculadas al proceso de formación de la ciudadanía en general y de las élites dirigentes en particular”*¹⁷.

Sin embargo, no puede olvidarse que *“La responsabilidad no es solo un asunto individual. La modernización social ha sido un proceso que permitió transferir cada vez más la responsabilidad de los hechos sociales a decisiones asumidas colectivamente mediante procesos democráticos de negociación y concertación. Responsabilidad y voluntad de cambio resumen el significado de la dimensión política de la sociedad”*¹⁸. Aquí aparece esa forma de entender el individuo como parte de un grupo, de una colectividad, de lo que se ha llamado sociedad, no solo por representar un grupo, sino porque tiene su propia dinámica de funcionamiento.

La teoría crítica de la educación, el paradigma de la complejidad y otras teorías como la de las inteligencias múltiples, se identifican precisamente en los cuestionamientos que se han hecho a la educación como gestora del desa-

rollo social y de los avances científicos, por producir un conocimiento aislado de los valores y de sentido social, que ha terminado dejando de lado la ética y la formación humanística, pasando a ser considerada una formación de relleno en los planes de estudio.

Retomar el rumbo de lo humanístico en tanto se requiere una formación para la ciudadanía, constituye el reto de este nuevo siglo. *“Ante estos desafíos, el reto que se abre es el que se refiere a la formación de una inteligencia responsable, que supere la idea de una moral sin base científica y de un desarrollo científico sin control moral. La primera nos lleva a la impotencia mientras que la segunda puede conducirnos al desastre. El interrogante que abre esta definición cuestiona el papel de la educación en el proceso de formación de este tipo de inteligencia y de las condiciones sociales que pueden favorecer su desarrollo”*¹⁹.

La educación como institución social ha cumplido un papel importante en el desarrollo y progreso de la sociedad, reflejada en los avances científicos y tecnológicos; sin embargo, es necesario replantear los objetivos educativos, reafirmando la intencionalidad de la formación integral, fundamentada en el respeto a la diversidad, teniendo en cuenta que *“La filosofía que surge en el siglo XXI acepta, de alguna manera, la diversidad, la pluralidad, la complejidad, la incertidumbre, deja de lado los discursos dogmáticos y hegemónicos y nos invita, por tanto a la reflexión que puede originar una práctica común donde la tarea cotidiana sea la búsqueda y ejercicio de una tarea responsable que nos lleve a uno de los principios éticos más anhelados: el respeto mutuo. Debemos partir de nuestra propia conciencia, atendiendo a nuestra capacidad para reflexionar sobre nuestras posibilidades reales de aportar a la construcción de una ética mundial. Y esta es una tarea que tenemos que hacer entre todos”*²⁰

En cuanto a la educación, Kant distinguía entre instrucción y disciplina y le daba mayor importancia a la disciplina, pues afirmaba que la instrucción podía ser aprendida en cualquier tiempo, mientras la disciplina debía ser interiorizada desde muy pequeño, lo cual es coherente con el siguiente planteamiento: *“Razonabilidad y disciplinamiento tensionan nuestra ciudadanía. En última instancia esto se traduce en esa sutil tensión entre cooperación, porque somos razonables, y cuidado de sí, porque nos resistimos al disciplinamiento represivo y bipoder”*²¹.

¹⁷ TEDESCO, Juan Carlos. *Educación y responsabilidad social*. Revista Transatlántica de Educación. Julio 2008. Año III. Volumen 4. Pág. 10.

¹⁸ TEDESCO, Juan Carlos, *ibídem*. Pág. 13.

¹⁹ TEDESCO, Juan Carlos. *ibídem* Pág. 13.

²⁰ KUNG Hans y GERARDO. *Ética mundial y educación*, en Revista Transatlántica de Educación Julio 2008. Año III. Volumen 4. Pág. 20-23.

²¹ CULLEN, Carlos. *Sociedad civil y ciudadanía: desafíos educativos*. En Revista Transatlántica de Educación. Julio 2008. Año III. Volumen 4. Pág. 26.

El acceso a la educación facilita como segundo espacio de socialización, la construcción de ciudadanía a partir de los conceptos de civilidad y sociedad civil. *“La ciudadanía implica derechos, pero nunca con el costo de la pérdida de la subjetividad. La ciudadanía requiere también cuidado de sí, pero nunca con el costo de la pérdida de la igualdad. En esta tensión se juega la libertad ciudadana al liberar la autonomía del disciplinamiento, pero también al liberar el cuidado de sí del aislamiento narcisista”*²².

La civilidad desde el punto de vista de la cultura, se construye a partir de la interiorización de las normas sociales, morales y por supuesto jurídicas y ese proceso de interiorización debe ser apoyado por la educación, precisamente se considera que la educación como institución social, *“es el vehículo principal e insustituible para la transmisión de cultura, y la cultura es el rasgo más distintivo del Homo sapiens”*²³. La educación por lo tanto es una de las bases fundamentales del desarrollo humano.

Así, en la actualidad la sociedad civil juega un papel protagónico en el escenario nacional y mundial, por efectos de la globalización, que ha permitido llegar incluso a hablar de la necesidad de formar ciudadanos del mundo.

La globalización es una de las características de la sociedad actual: minimiza fronteras, elimina las limitaciones en cuanto al acceso a la información, permite que las personas puedan entrar en contacto aún a miles de kilómetros de distancia, y se convierte así en una herramienta que facilita fenómenos de aculturación y transculturación. *“Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos global y local, se encuentran estrechamente vinculados”*²⁴

La globalización conlleva nuevas formas de relación a través de redes sociales que rompen paradigmas y superan las expectativas de su influencia en procesos políticos, económicos y sociales. Esos nuevos tipos de relación exigen una función diferente de la sociedad, al respecto puede decirse que *“la sociedad actual en cambio permanente demanda de sus integrantes capacidades para que sus transformaciones repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida para cada persona. Para que esto sea posible, se precisa que la educación básica provea una educación integral y armónica, en la que se contemple la capacidad de aprender a los largo de toda la vida, participar con creatividad, sin violentar los derechos de*

*otras personas y con el fin de generar y sumarse a procesos que dinamicen y perfeccionen nuestra sociedad”*²⁵.

González Sánchez, reafirma su posición al decir que *“ser ciudadano apunta a la formación de un ser humano integral que se involucre y se comprometa con otras personas con quienes convive en los ámbitos familiar, comunitario, regional, nacional, con una visión nacional, latinoamericana y mundial para participar en procesos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales. Así mismo, dicha formación ciudadana contempla un paulatino mejoramiento de la calidad de vida para hoy y para futuras generaciones”*²⁶.

La complejidad, en una sana interpretación de la globalización plantea la necesidad de desarrollar competencias integrales que fortalezcan la ciudadanía, entendida más allá de lo local, como un sentido de pertenencia global, basado en la relación individuo, sociedad y especie.

Esta investigación defiende la necesidad de implementar mecanismos de solución de conflictos participativos como la mediación en el contexto universitario, no como medida sancionatoria, sino con una intencionalidad preventiva, considerando que *“El plan de convivencia no puede limitarse a ser una respuesta reactiva a estas situaciones, sino que desde una posición proactiva debe adelantarse a los problemas y plantear la educación de la convivencia en positivo. Esto exige tener claros un modelo de convivencia, las habilidades sociales necesarias, el aprendizaje de los tipos de pensamiento y su influencia en la convivencia, la educación y desarrollo de las emociones y, por último, la educación valores como el de participación, el respeto y la tolerancia y la educación para la paz”*²⁷

Las instituciones de educación superior deben incluir en su agenda la búsqueda de alternativas para la solución de conflictos en el contexto universitario como una forma de asumir su responsabilidad social con respecto a las poblaciones afectadas por la violencia y en general con un país que presenta altos niveles de conflictividad y de violencia en todas sus formas. Que los profesionales de hoy estén preparados para cumplir su función social, implica una educación para la paz, de manera que cada uno contribuya a partir de sus diversos roles sociales a la construcción de la convivencia pacífica. *“Esto supone haber desarrollado habilidades y capacidades de relacionarse con los demás, de afrontar con positivismo los conflictos, de ser capaz de ponerse en el lugar del otro, de aceptar las diferencias y todas aquellas otras habilidades necesarias para*

²² CULLEN, Carlos. *Ibidem* Pág. 26.

²³ Programa de las Naciones unidas para el desarrollo. Educación: la agenda del Siglo XXI. PNUD: TM: Editores. 1998. Pág. 12.

²⁴ LONDOÑO ULLOA, Jorge Eduardo. *“La Globalización del Derecho y su incidencia en la Sociedad Contemporánea”*. Bernal García, Manuel José. *“Ética, globalidad y derecho”*. Ediciones Uniboyacá. 2001. Pág. 383.

²⁵ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Fernando. *Formación cívica y ética: competencias para el futuro* en Revista Transatlántica de Educación. Julio 2008. Año III. Volumen 4. Pág. 36-39.

²⁶ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Fernando. *ibidem*. Pág. 36-39.

²⁷ URUÑUELA NÁJERA, Pedro María. *Educación en y para la ciudadanía democrática*. En Revista Transatlántica de Educación. “Julio 2008. Año III. Volumen 4. Pág. 42-43.

*una buena convivencia. Se une así la educación para la ciudadanía con el fomento de la convivencia ya señalado*²⁸.

El Consejo de Europa, en sus recomendaciones sobre la educación para la ciudadanía democrática, afirma que los objetivos y contenidos educativos de la educación para la ciudadanía democrática deben favorecer enfoques multidisciplinarios y la inclusión de la educación humanística incluyendo la educación cívica y política con la enseñanza de la historia, la filosofía, la religión, las lenguas y las ciencias sociales.

Recomienda además, como “competencias clave” las siguientes: Resolver conflictos de forma no violenta; Argumentar en defensa de los puntos de vista propios; Escuchar, comprender e interpretar los argumentos de otras personas; Reconocer y aceptar las diferencias; Elegir, considerar alternativas y someterlas a un análisis ético; Asumir responsabilidades compartidas; Establecer relaciones constructivas, no agresivas con los demás; entre otras.

En Colombia, se han tenido en cuenta estos referentes internacionales y el Ministerio de Educación ha diseñado una serie de actividades como parte del proyecto de atención a la población diversa como el desarrollo de mesas regionales de trabajo para la construcción de los lineamientos de política para la inclusión de la población diversa en la educación superior, así como la identificación y réplica de experiencias significativas y su socialización a través de foros temáticos, que propicien la discusión de esta problemática.

Conclusiones

La población universitaria también está afectada por la violencia y la universidad no puede ser indiferente ante esta problemática. De hecho, la universidad puede ser escenario de hechos o actos violentos, por ello debe estar preparada no solo para sancionar conductas violentas generadas por conflictos, sino para prevenir el uso de la violencia y brindar herramientas y mecanismos alternativos para solucionarlos. La atención a la problemática de la población afectada por la violencia que puede hacer parte de la comunidad educativa, debe ser multidisciplinar y transdisciplinar, a fin de brindar una atención integral y en ella deben participar todos los representantes de la comunidad educativa, desde los órganos centrales y directivos de la institución, hasta los mismos beneficiarios del servicio educativo.

La investigación es la forma más responsable e idónea para abordar la problemática, pues ella permite analizar

sus causas, y la manera en que afecta el desempeño escolar, y posterior desempeño profesional; además, permite el planteamiento de soluciones. Los proyectos que se desarrollen en este sentido, debe ser de carácter inter y transdisciplinario.

Esta investigación que se viene desarrollando en el grupo Las Ventanas Rotas, busca trascender el ámbito de la descripción y análisis de la problemática, presentando una propuesta de solución que involucre teoría y práctica y tome lo mejor de las experiencias de la educación básica y media en materia de alternativas de convivencia en el medio escolar, no solo en Colombia sino en países como Chile²⁹, Argentina³⁰ y Venezuela.

La construcción de una cultura de paz en Colombia exige la participación de todos y todas, no solo de los actores del conflicto, no solo de sus víctimas, no solo de quienes han sido tocados por la violencia de manera directa e indirecta, no solo de los sectores políticos, económicos y las organizaciones sociales. Todos han de participar en la promoción de la convivencia pacífica, desarrollando así un sociedad civil proactiva y responsable.

Uno de los avances que se ha podido observar es el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria – ORSU-, que reúne a más de 30 instituciones de educación superior de la ciudad y el país. Este observatorio viene realizando actividades de sensibilización, socialización de experiencias, consolidación de proyectos comunes, entre otras, con las cuales pretende generar un impacto en beneficio de la población universitaria en general y de aquella que ha sido afectada por diversos tipos de violencia y otros problemas sociales. El Observatorio, pretende entonces además de un agenda común y un espacio de encuentro, consolidar proyectos sociales a los cuales aporten varias instituciones, como respuesta a las situaciones de inequidad, pobreza, violencia, corrupción y deterioro del medio ambiente, entre otras problemáticas, con carácter interdisciplinar, transdisciplinar e interinstitucional.

La orientación democrática que señalan las políticas y normas educativas para las instituciones y los programas de formación, se construyen con base en la flexibilidad de las relaciones, la cual permite un acercamiento y reconocimiento de la importancia y protagonismo que tienen todos los miembros de la comunidad educativa. Este es uno de los objetivos del Sistema de Mediación que se propone implementar en el proyecto y que ha sido socializado en algunos eventos investigativos.

²⁸ URUÑUELA NÁJERA, Pedro María. *ibidem* Pág. 43.

²⁹ <http://serviciochilenodemediacion.bligoo.com>

³⁰ <http://mediadorexitoso.blogspot.com/12/0168>.

Se hace necesario replantear el tratamiento que se le da a muchas conductas, cuando se les clasifica como faltas disciplinarias, sin tener en cuenta que pueden ser consecuencias de conflictos que podrían solucionarse de otra manera y considerar la posibilidad de incluir mecanismos como la mediación en los procedimientos disciplinarios universitarios, como una forma de abrir espacios para la negociación de conflictos que cotidianamente se presentan en ellas.

Este será un proceso que demandará tiempo, como generalmente sucede en el ámbito educativo. Al respecto, Gardner plantea lo siguiente: “*instituir una práctica nueva en cualquier ámbito es una tarea difícil y el proceso de producir cambios fundamentales en la práctica educativa puede durar años*”³¹.

La propuesta de aplicar los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el contexto universitario, es posible en un ambiente de respeto a la diversidad cultural

e ideológica. En una institución dispuesta a abrir una discusión en torno a cuáles conductas deben considerarse expresión de un conflicto y cuales deben considerarse faltas disciplinarias, y aun en el marco de las faltas disciplinarias, cuáles serían eventualmente conciliables en atención a la naturaleza del hecho y a las circunstancias específicas de cada caso.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente buscar alternativas como un sistema de mediación universitario que permita materializar la formación integral, desarrollar competencias ciudadanas y aplicar formas pacíficas de solucionar los conflictos.

Se espera que con ese tipo de intervenciones, se contribuya a mejorar la convivencia y agilizar los procesos disciplinarios, dando oportunidad a la mediación, entendida como un espacio de democratización y de las relaciones que se desarrollan en la universidad. Este sistema es una forma de llevar la teoría del conflicto y la negociación a la práctica y promover la cultura de la convivencia pacífica, haciendo de la universidad un verdadero escenario de la democracia y la paz.

³¹ GARDNER, Howard. Las cinco mentes del futuro. Paidós. Asterisco. 2005. Pág. 149.



Referencias

- BERNAL GARCÍA, Manuel José. 2001. “*Ética, globalidad y derecho*”. Ediciones Uniboyacá.
- BOTERO Uribe, Darío. Septiembre de 1999. *El círculo dantesco de la violencia*. En Memorias I congreso Internacional sobre Violencia Social, Violencia Familiar: Una cuestión de Derechos Humanos. Universidad de Caldas. Departamento de estudios de familia. Primera edición, Constitución Política de Colombia. Editorial Temis.
- CULLEN, Carlos. Julio 2008 “*Sociedad civil y ciudadanía: desafíos educativos*”. En Revista Transatlántica de Educación.. Año III. Volumen 4.
- FREIRE, Paulo. 1972. *La Educación como práctica de la libertad*. Tierra Nueva. Cuarta Edición.
- GARDNER, Howard. 2005. Las cinco mentes del futuro. Paidós. Asterisco.
- GIRALDO ÁNGEL, Jaime. 2004. Mecanismos alternativos de solución de conflictos –La Justicia Comunitaria- librería ediciones del profesional.
- GARDNER, Howard 2001. *La inteligencia reformulada. Las inteligencias múltiples en el siglo XXI*. Paidós.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Fernando. Subsecretario de educación Básica de la secretaría de Educación pública de México. “*Formación cívica y ética: competencias para el futuro*” En Revista Transatlántica de Educación. Julio 2008. Año III. Volumen 4.
- HOYOS BOTERO, Consuelo. *La conciliación. Un modelo bioética hermenéutico*. Señal Editora.
- LEÓN, Guadalupe. 2009. *Conflictividades sociales, conductas delictivas. Y la respuesta del sistema penal acusatorio en Colombia*. Ministerio del interior y de justicia. Primera Edición.

- LONDOÑO, Jorge Eduardo. 2001 *La Globalización del Derecho y su incidencia en la Sociedad Contemporánea*.
- MANCO, Dino. 2004. *Glosas de Sociología jurídica*. Publicaciones Universidad Simón Bolívar. Barranquilla.
- MARTINEZ CISTERNA, Gerardo y kung Hans. *Ética mundial y educación*. En Revista Transatlántica de Educación. Julio 2008. Año III. Volumen 4.
- MORIN, Edgar. 2001. Los Siete Saberes necesarios para la Educación del Futuro. Magisterio.
- NAJERA, Martínez. Eusebio Manuel. Noviembre de 1999. Convivencia escolar y jóvenes. Proyecto Piloto: Convivencia escolar y mediación entre pares. MINEDUC - PIIE. Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación Santiago de Chile.
- PALACIO Valencia, María Cristina. *Un compromiso urgente: desenredar las madejas de las violencias*. En Memorias I congreso Internacional sobre Violencia Social, Violencia Familiar: Una cuestión de Derechos Humanos. Universidad de Caldas. Departamento de estudios de familia. Primera edición, septiembre de 1999.
- Plan Decenal de Educación de Colombia 2006-2016.
- Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. 1998. Educación la agenda del Siglo XXI. PNUD: TM: Editores.
- SALM, Randall. 2002. "La solución de conflictos en la escuela" .Editorial Magisterio, Revista Transatlántica de Educación. *Educando para la ciudadanía*. Autores varios. Julio 2008. Año III. Volumen 4.
- Aedo, Paola. (2008). Recuperado en julio 28, 2008 disponible en <http://mediadorexitoso.blogspot.com/12/0168> .
- Mediación escolar en Chile. Recuperado el 16 de agosto de 2008. <http://serviciochilenodemediacion.bligoo.com>
- RUSSO MANNO BERMUDEZ, de Igolnikov Ana V. y Igolnikov Daniel. Recuperado el 3 de febrero de 2009. Disponible en www.mediacionescolar.freeservers.com
- TEDESCO, Juan Carlos. *Educación y responsabilidad social*. Educando para la ciudadanía. En Revista Transatlántica de Educación. Julio 2008. Año III. Volumen 4.
- URUÑUELA NAJERA, Pedro María. Revista Transatlántica de Educación. "Educar en y para la ciudadanía democrática". Julio 2008. Año III. Volumen 4.